

**RESOLUCION de 22 de octubre de 1993,  
de la Dirección General de Estructuras  
Agrarias, sobre la adjudicación del «Proyecto  
de colaboración de servicios técnicos para la  
realización de los estudios sobre preparación  
del proyecto y acuerdo de concentración  
parcelaria de la zona de Medellín».**

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa «EL PROYECTO DE COLABORACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS SOBRE PREPARACION DEL PROYECTO Y ACUERDO DE CONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA DE MEDELLIN (Badajoz)» a la Empresa INGENIERIA Y ESTUDIOS, S.A. en la cantidad de nueve millones de pesetas (9.000.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,95716220 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,  
JOSE L. ROZAS LOPEZ

**RESOLUCION de 22 de octubre de 1993,  
de la Dirección General de Estructuras  
Agrarias, sobre la adjudicación del «Proyecto  
de colaboración de servicios técnicos para la  
realización de los estudios sobre preparación  
del proyecto y acuerdo de concentración  
parcelaria de la zona de Zújar-Mengabril».**

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa «EL PROYECTO DE COLABORACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS SOBRE PREPARACION DEL PROYECTO Y ACUERDO DE CONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA DE ZUJAR-MENGABRIL (Badajoz)» a la Empresa INGENIERIA Y ESTUDIOS, S.A. en la cantidad de doce millones de pesetas (12.000.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,95400169 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,  
JOSE L. ROZAS LOPEZ

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO**

**RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993,  
del Servicio Territorial de Cáceres,  
autorizando y declarando, en concreto, de  
utilidad pública, el establecimiento de la  
instalación eléctrica, Ref.:  
10/AT-005469-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a IBERDROLA el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Rosal de Ayala, núm. 2.  
Final: C.T. Nueva Plasencia.  
Término municipal afectado: Plasencia.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 13,2.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,267.  
Emplazamiento de la línea: C/. Rosal de Ayala.

Presupuesto en pesetas: 3.717.756.  
Finalidad: Interconexión CC.TT., para mejora del servicio en la zona.  
Referencia del Expediente: 10/AT-005469-000000.

**DECLARAR**, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo